



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042802/2011, por el cual la Bioq. María Inés RIBERI solicita una PRÓRROGA para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 01 vta.;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 02 ;

La autorización conferida por el H.C.D. en el texto ordenado de la Res. 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Bioq. María Inés RIBERI una prórroga de 1(un) año, a partir del 12 de Octubre de 2011 y hasta el 12 de Octubre de 2012, para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL VELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001448 - T - 2011

